

Recurso de Alzada contra para el ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO Y LA RELACIÓN DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN ALCANZADA EN EL PROCESO SELECTIVO. En la Categoría de **TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO**, pincha el [enlace](#).

Os recordamos que la manera de presentar el Recurso de Alzada es la que indican en el Acuerdo y es telemática, por lo que os mandamos este modelo, donde **hemos escrito en azul lo que tenéis que rellenar y os pueda presentar alguna duda**.

Datos del Acto que recurre

Órgano que resolvió:

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS

Fecha de Resolución:

14/11/2022

Fecha de la Notificación:

16/11/2022

Cuerpo del Recurso (Razones impugnación)

Que no estando de acuerdo con dicho acto administrativo, formulo RECURSO DE ALZADA contra el mismo, en base a las siguientes: ALEGACIONES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primera Alegación: Que en los LISTADO DEFINITIVO FASE DE CONCURSO DE CATEGORÍA: TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO aparezco con la siguiente puntuación AP.1 EP AP. 2 FORM.....TOTAL FASE CONCURSO.....; Tendría que aparecer puntuación AP.1 EP AP. 2 FORM.....TOTAL FASE CONCURSO

Segunda Alegación: Que en el LISTADO DE CALIFICACIÓN FINAL DE CATEGORÍA: TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO donde aparezco con la siguiente puntuación: PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN.....; PUNTUACIÓN FASE CONCURSO.....; PUNTUACIÓN FINAL; Debiera aparecer con PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN.....; PUNTUACIÓN FASE CONCURSO.....; PUNTUACIÓN FINAL.....

SOLICITO A LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD: Que tenga por presentado este escrito en tiempo y forma, se digne admitirlo junto con los documentos que se acompañan y, tras los trámites legales preceptivos, tenga por interpuesto este RECURSO DE ALZADA contra el ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO Y LA RELACIÓN DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

ALCANZADA EN EL PROCESO SELECTIVO, de fecha 14 de noviembre de 2022, emitido por el TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR EL TURNO LIBRE CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE 7 DE FEBRERO DE 2019 (BOCM nº 38, DE 14 DE FEBRERO DE 2019) para que, tras examinar los elementos fácticos y fundamentación jurídica que contiene el presente escrito, dicte corrección de errores _ en el que reconozca, valore y puntúe la experiencia, méritos, títulos y cuantos conceptos procedan, tal y como constan acreditados a través de la documental aportada con el presente escrito, modificando la lista definitiva de aspirantes conforme al baremo establecido a los efectos oportunos.

NO olvidéis adjuntar la documentación requerida, que es en la que basáis el recurso de Alzada.

Adjuntar también la reclamación a los listados provisionales.



*Una profesión,
un Sindicato*

